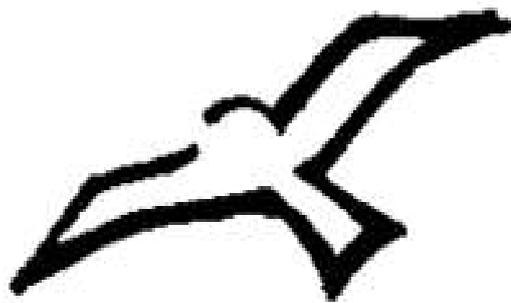


PLAN DE FORMACIÓN

**ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y ADICCIONES REHABILITADOS DEL CONDADO
D. JOSÉ LUIS DÍAZ DE LA SERNA "ALCON"**

AÑO 2021-2025



INTRODUCCIÓN

La Asociación de Alcohólicos y Adicciones Rehabilitados del Condado D. José Luis Díaz de la Serna "ALCON", con su Junta Directiva al frente, decide poner en marcha un Plan de formación para las personas profesionales contratadas por la misma, y también, ofrecer la posibilidad de formación a el grupo de personas que realizan voluntariado en dicha entidad.

La Asociación Alcon ayuda a personas adictas y a sus familiares a llevar a cabo el proceso de rehabilitación de adicciones mediante grupos de autoayuda y apoyo psicológico. Apostamos por un estilo de formación que se caracterice por ser activo, motivador, participativo y práctico, además de concebir al grupo como "espacio" y "recurso" de formación ideal.

La motivación para desarrollar este plan nace de la demanda directa de la profesional contratada por la asociación, quien, de primera mano, experimenta las inseguridades que aparecen al encontrarse en situaciones de casos con problemas adictivos a nuevas sustancias y conductas adictivas propias de la era de las nuevas tecnologías, internet y el mundo globalizado.

Necesidades formativas:

El personal contratado detecta la necesidad de reciclarse en metodologías y estrategias educativas, y en ampliar los conocimientos relativos al trabajo educativo con personas con conductas adictivas.

Desde los últimos años existe un **cambio del perfil adictivo de demandantes de nuestro servicio**, algunos de los nuevos perfiles son: patología dual, adicción al juego on-line, adicción al sexo por internet y generalmente vinculadas a la combinación con adicción a sustancias químicas. Estas novedades detectadas en el desarrollo de las conductas adictivas ponen en relieve la necesidad de actualizarse formativamente para ofrecer un apoyo actualizado y profesional a las personas atendidas en la entidad.

Otra de las realidades sociales que motivan a la creación de este Plan de formación, es la detección de numerosas actitudes discriminatorias a colectivos sociales y poca o nula sensibilización en igualdad de género en los perfiles con los que trabaja la asociación.

OBJETIVOS

- Actualizar los conocimientos profesionales de la plantilla de la Asociación.
- Facilitar el acceso a formación y al reciclaje a las personas que forman el grupo de voluntariado de la Asociación.
- Mejorar la calidad del servicio que se ofrece a los usuarios/as y familiares de la entidad.

ACCIONES FORMATIVAS

Diferenciamos dos tipos de acciones formativas:

1. Formación dirigida a la plantilla. Será la psicóloga la que decida qué tipo de formación va a realizar anualmente, según las necesidades que ella detecte. La metodología de formación podrá ser presencial u online. En caso de que los cursos formativos tengan coste económico, la asociación se responsabiliza de sufragar los gastos. En caso de que esta formación pueda ser subvencionada por alguna vía externa a la asociación, se realizarán las gestiones oportunas para acceder a esta ayuda económica.
2. Formación dirigida al grupo de voluntariado. Se les dará la opción de acceder a formación online o presencial, de forma individual, y por otro lado, la psicóloga llevará a cabo formación continua para este grupo.

CALENDARIO Y LOCALIZACIÓN

Está previsto que la formación se realiza durante dos periodos concretos del año, primer trimestre y cuarto trimestre. El motivo de este calendario es la coincidencia de estos periodos con la oferta académica que se suele ofrecer desde ámbitos de la administración y sectores privados.

El segundo y tercer trimestre del año se destinará a realizar formación para el grupo de voluntariado. Esta formación será diseñada e impartida por la psicóloga.

La formación se realizará, en la medida de lo posible dentro del horario laboral de la plantilla, y eligiendo siempre un horario que no interfiera en el funcionamiento del día a día. En cuanto a la formación del grupo de voluntariado, se intentará respetar el horario de la plantilla contratada, pero primará en el calendario la mayor disponibilidad de los miembros del grupo de voluntariado para acceder a la formación.

La formación online se realizará desde el equipo tecnológico situado en la Asociación, al que podrán acceder la plantilla como el grupo de voluntariado, para acceder a la formación.

La formación presencial, dependerá del centro que la imparta.

Para la formación del grupo de voluntariado, se utilizará el salón de la entidad.

EVALUACIÓN

Para evaluar la adquisición de conocimientos y habilidades de la plantilla, se confirmará que la formación realizada se haya superado con la certificación de apto. La Junta Directiva se ocupará de observar las mejoras de la calidad del recurso provocadas por la aplicación de la formación recibida.

Para evaluar la calidad de la formación del grupo de voluntariado, se pasará un cuestionario de satisfacción a cada uno de los participantes en las sesiones.

COMUNICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Para que todas las personas a las que va dirigida este plan, puedan estar informadas del mismo, se mandará un comunicado por email adjuntando el plan de formación de la Asociación Alcon.

La oferta de formación online y presencial, tanto para la plantilla como para el grupo de voluntariado, será ofertada o elegida por la psicóloga, (la oferta completa de cursos se comunicará a todo el personal a través de email y en el tablón de anuncios de la entidad). Todas las personas que quieran acceder a la formación, tienen la posibilidad de proponer cursos diferentes a los recomendados por la psicóloga.